

# La subcontratación en la industria textil-confección entre la Unión Europea y los países de Europa del Este

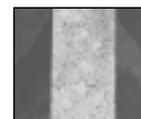
FABIENNE BOUDIER-BENSEBAA\*

MADELEINE ANDREFF\*\*

*Desde su apertura, los países de Europa del Este (PEE) han ganado una posición cada vez más importante en los intercambios comerciales de textil-confección de la Unión Europea (UE), vinculada con el desarrollo de relaciones de subcontratación de confección. Esta última, favorecida por la política comercial comunitaria, ha contribuido a la aparición de una especialización intra-regional, en este caso a escala del continente europeo, e inter-industrial, mejorando así los países miembros de la UE su posición en el sector del textil y los PEE, la suya en el vestido. Un análisis exhaustivo por región y por países muestra un desplazamiento geográfico de esta subcontratación, desde aquéllos donde el coste unitario del trabajo evoluciona al alza (los que se incorporarán en mayo de 2004) hacia aquéllos en los que éste se mantiene relativamente bajo (Bulgaria y Rumania y en menor medida los que integran la Comunidad de Estados Independientes, CEI). Este desplazamiento supone esencialmente un abandono de la industria textil de Polonia hacia Rumania, debido a la pérdida de competitividad de la primera.*

*Palabras clave: industria de la confección, subcontratación, regionalización, política comercial, intercambios comerciales, Unión Europea, Europa central y oriental.*

*Clasificación JEL: O52, P52.*



MONOGRAFICO

## 1. Introducción

En términos económicos, el paso de los años ochenta a noventa está marcado para los PEE por una reorientación mayor de sus relaciones económicas hacia la UE en detrimento de sus antiguos socios del Consejo de Ayuda Económica Mutua (CAEM). En la actualidad, los 10 países de Europa central y oriental asociados a la UE realizan en torno a dos tercios de su comercio con ésta

última (1). Los mercados comunitarios representan igualmente la principal región de procedencia de la subcontrata de confección con los PEE (Andreff, Andreff y Boudier-Bensebaa, 2001). Iniciadas en los años sesenta, estas relaciones de subcontratación entre la UE y los PEE surgieron en un primer momento a partir de las firmas alemanas del sector textil-confección y concernían principalmente a la ex-Yugoslavia (Boudier-Bensebaa y Brezinski, 2001). La apertura de los países ex-comunistas a finales de los años ochenta trajo consigo un notable desarrollo de estas relaciones, ya que la fuerte especialización de los

\* Profesor de conferencias de la Universidad de París 12, investigador del GRATICE (Universidad de París 12) y en ROSES (CNRS).

\*\* Profesor de conferencias de la Universidad de Marne la Vallée, investigador del OEP.

Las autoras agradecen a Marie-Jose DESAIGUES (ROSES) su ayuda en la recopilación de los datos.

(1) Cálculos de las autoras según Chelem.

PEE en las actividades de textil-confección originó que las empresas de la UE desplazaran allí una parte de su producción. La subcontratación de confección apareció entonces como una tabla de salvación para los PEE, fuertemente dependientes de esta actividad en términos de empleo y en menor grado, en términos de exportación (2), pero también lo fue para los países miembros de la UE, donde la intensidad del trabajo en esta actividad amenazaba su relación de competitividad-precio. Globalmente, surge una división del trabajo a escala del continente europeo, especializándose el Oeste en las producciones de hilos y tejidos, y el Este en las de vestidos de confección esencialmente; esto lleva a una fuerte regionalización de los intercambios de textil-confección entre la UE y los PEE. A un nivel más particular (por región o por países) (3), la evolución de los costes en estos últimos países, ligada a la de las estrategias de las firmas de la UE hace aparecer desplazamientos geográficos de estos flujos. En este sentido, el cálculo de las elasticidades de sustitución y de indicadores de competitividad permiten demostrar los efectos de sustitución, o incluso de abandono de un país a otro dentro de los PEE.



MONOGRAFICO

## 2. La subcontratación en el sector textil-confección en la UE y los PEE

### 2.1. Un medio de supervivencia para los PEE

El derrumbamiento del bloque comunista a finales de los años ochenta ha conllevado para las actividades de textil-confección de los PEE un agotamiento de las salidas hacia el CAEM, en cuyo seno se había definido una cierta división

(2) A pesar de que las actividades del sector textil-confección ocupan un lugar relativamente débil en los PECOS en términos de producción (3 a 4 por 100), éstas desempeñan un papel principal en términos de empleo (10 a 14 por 100) y en cuanto a exportación para los PECOS menos desarrollados (29 por 100 y 37 por 100 de las exportaciones de Bulgaria y Rumania respectivamente) (Hanzl, 2002). Estas actividades representan el primer foco de empleo en manufacturas para Bulgaria, Rumania; el segundo en Polonia, Eslovaquia y Eslovenia. Es el primer sector exportador de Rumania (Charbonnier, 2003).

(3) Hemos distinguido tres subconjuntos entre los PEE: los PECOS-8, a saber los países que se unirán a la UE en mayo de 2004 (Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia); los PECOS-2, cuya adhesión se debería realizar más tarde (Bulgaria, Rumania) y la CEI.

del trabajo (4). La reorientación necesaria de sus intercambios hacia el Oeste se realizó básicamente mediante el refuerzo y el desarrollo de las relaciones de subcontratación de confección con los ordenantes de la UE, ya que las producciones locales de hilos y tejidos estaban poco adaptadas a los estándares occidentales de calidad y precio. En el marco de la subcontratación de confección, estos últimos son efectivamente exportados por el ordenante para luego ser confeccionados, según sus especificaciones, por la subcontratación de Europa del Este. Los productos así elaborados son vendidos después en el mercado local, exportados hacia un país tercero o, lo más frecuente, reimportados en el país del ordenante.

Por lo tanto, aunque la subcontratación de confección ha permitido a los PEE integrarse en las redes de producción y distribución de Europa del Este en la actividad de la confección, ésta ha supuesto un debilitamiento de su oferta de textiles. Esto resulta tan cierto como que la reorientación de sus intercambios de textil-vestido desde los mercados del CAEM hacia los de la UE ha coincidido con el paso de una producción de masa a una producción más segmentada. Los PEE, que estaban acostumbrados a producir en grandes series antes de 1989, esencialmente para sus socios de Europa del Este y sobre todo de la ex-URSS, tuvieron que pasar a una producción en series cortas (series «modas»), respondiendo así a una demanda de diferenciación y unas exigencias de calidad más fuertes. El esquema que se observa aquí es, en este sentido, diferente al que se experimentó en los años setenta en los nuevos países industrializados de Asia, en particular Corea del Sur. Las posibilidades de aumento del canal de distribución parecen desde entonces restringidas y la industria textil de los países subcontratantes sigue siendo poco eficaz.

### 2.2. Un medio de restauración de la competitividad para los países miembros de la UE

Para las empresas de Europa occidental, la subcontratación de confección con socios de Europa

(4) La República Checa estaba así especializada en las actividades aguas arriba del textil y de la maquinaria textil, y Hungría y Polonia en la confección.

del Este constituye en el contexto actual de globalización creciente, un medio de restaurar o mejorar su competitividad en ramas de actividad donde se ve amenazada. Dada la ausencia de necesidad de una inversión en capital, la subcontratación de confección se perfila como un medio muy flexible de deslocalización y menos arriesgado que la inversión directa extranjera tradicional. Permite al ordenante explotar las ventajas comparativas del país de acogida, principalmente en términos de coste unitario del trabajo, para después volver a vender en su mercado interior. También concierne esencialmente a las producciones intensivas en trabajo, sobre todo, la fabricación de prendas de vestir. Si bien las actividades del textil pueden ser mantenidas en el país de origen por su mayor intensidad en capital y las posibilidades de automatización, las de la confección, donde los costes están ligados en un 80 por 100 al factor de trabajo, se descentralizan hacia territorios con bajo coste laboral.

Este fenómeno de deslocalización de las actividades de la confección se deriva en un movimiento general mediante el cual, desde hace una década, los «países desarrollados mejoran su posición en el textil, mientras que el sector del prendas de vestir tiende a deteriorarse; por el contrario, los países emergentes progresan rápidamente en este último ámbito» (CEPII, 2002, página 31). Esto se aprecia en el caso concreto de las relaciones entre la UE y los PEE. Las exportaciones de textil-confección desde los mercados comunitarios hacia estos países se sitúan en más del 60 por 100 de las exportaciones de hilos y tejidos (productos semi-acabados) mientras que los productos de la confección representan más de la mitad de las importaciones de la UE procedentes de los PEE (productos acabados). Por lo tanto, existe una división internacional de los procesos de producción dentro del continente europeo para las actividades de textil-vestido. Desde la perspectiva macroeconómica, el proceso de subcontratación aludido ha permitido el mantenimiento en el espacio comunitario de la fabricación de fibras y productos textiles. En 1998, por cada 100 dólares USA de importaciones de vestidos procedentes de la cuenca mediterránea o de los PEE, la UE exportaba hacia estos países 55 dólares de hilos y tejidos. En el caso de Asia, para

este mismo capital en importaciones, la exportación de hilos y tejidos representaba un valor de 9 dólares (Fouquin *et al.*, 2002, página 32).

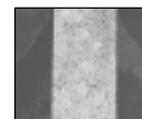
Desde el punto de vista microeconómico, el desarrollo de relaciones de subcontratación de confección con los PEE (también con los países de la cuenca mediterránea) ha permitido a las firmas europeas adaptarse a la aparición de una demanda de productos todavía baratos pero diferenciados y por tanto a la exigencia de recortar los circuitos de producción, produciendo en zonas más cercanas. Dicho esto, no dejan de existir ciertos riesgos en toda operación de subcontrata de confección: defectos en la calidad de los productos, problemas de transporte (retrasos, averías...), problemas jurídicos (no respeto del contrato, falsificación...).

De manera más general, la subcontratación de confección permite al ordenante transferir una parte del riesgo y del coste derivados de las evoluciones coyunturales de la demanda sobre el subcontratante. En la fase ascendente del ciclo, el recurso creciente a la subcontratación permite responder a la demanda sin tener que tomar parte en las inversiones necesarias. En la fase descendente, la reducción de los pedidos a los subcontratantes permite adaptarse a una demanda a la baja, sin tener que soportar el coste de la entrada en inactividad de parte de sus recursos de producción. Más allá de la prima de riesgo para el subcontratante, la subcontratación de confección puede igualmente permitir la neutralización de los competidores potenciales, haciendo la producción de aquéllos complementaria a la suya. Con esta perspectiva, algunos ordenantes llegan a hacerse con el control de su subcontratante de Europa del Este mediante una inversión directa, convirtiéndose así en su propio subcontratante. Esto es lo que se ha podido observar en las relaciones de subcontratación de confección entre Alemania y Polonia (Kacczmarek, 2003).

### **3. La fuerte regionalización de los intercambios del textil-confección en el continente europeo**

#### **3.1. Una política comercial comunitaria favorable a esta regionalización**

La división internacional del trabajo entre la UE y los PEE mencionada anteriormente conlleva



MONOGRAFICO

va una fuerte regionalización de los intercambios del textil-confección en el continente europeo, acentuada aún más por las decisiones comunitarias de política comercial. Efectivamente, la subcontratación de confección entre ambas zonas goza de una imposición favorable a través del régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Pasivo (TPP). Creado en 1986, este régimen aduanero permite exportar temporalmente mercancías comunitarias para transformación, manufactura o reparación y reimportar los productos obtenidos con una exoneración total o parcial de los derechos de aduana y tasas, aprovechando la suspensión de ciertas medidas de política comercial como los contingentes de gran volumen. Estas medidas han beneficiado particularmente a los PEE asociados en las actividades de textil-confección, permitiéndoles escapar a las disposiciones del Acuerdo Multi-Fibra (AMF) y por lo tanto introduciendo un desfase en detrimento de los otros países. El proceso de liberalización de los intercambios de la UE con los PEE no resulta por lo tanto neutro, ya que está en el origen de la creación y desvío del tráfico, particularmente para los productos del sector del textil-confección. Este proceso ha acentuado el desarrollo de interdependencias entre el Este y el Oeste del continente europeo. Así, en 1997 más de la mitad de las exportaciones para perfeccionamiento pasivo de la UE hacia los PEE procedía del textil. Simétricamente, dos tercios de sus reimportaciones procedían del vestido (Cuadro 1).



MONOGRAFICO

CUADRO 1  
PORCENTAJE DEL TEXTIL-CONFECCIÓN EN EL TPP UE-PEE SEGUN  
LA REGION ASOCIADA, 1997, PORCENTAJE

	Europa Central	Países Bálticos	Balcanes	CEI	PEE
Exportaciones de la UE (textil) .....	44,6	41,6	68,3	57,2	51,6
Reimportaciones de la UE (vestido)	59,6	75,7	92,6	63,1	66,8

*Fuente: Andreff, Andreff y Boudier-Bensebaa (2001), página 20, extracto del Cuadro 3.*

Desde el establecimiento de la libre circulación de mercancías en 1998 y 1999 entre las dos zonas examinadas, el régimen de TPP ha perdido interés para las empresas comunitarias. Por este motivo, los datos relativos a este tipo de operaciones no permiten entender de manera satisfactoria el modelo de la subcontratación de confección,

que sin embargo no ha dejado de existir. Aunque sin duda de manera menos satisfactoria, ésta última sigue siendo analizable a través de los flujos comerciales directos (Cuadro 1).

### 3.2. *Un comercio cada vez más extra-comunitario e inclinado hacia los PEE*

Globalmente, el comercio de textil-confección de la UE, mayoritariamente intra-comunitario en 1993, se realiza cada vez más con los países que no pertenecen a la UE: el porcentaje extra-comunitario ha pasado así del 32 por 100 de las exportaciones comunitarias en 1993 a más del 40 por 100 en 2001, y las importaciones del 43 por 100 a más del 50 por 100, respectivamente. Si en las exportaciones de textil (hilos y tejidos) (5) de la UE, la parte extra-comunitaria seguía siendo minoritaria en 2001 (45 por 100) a pesar de su crecimiento, cada vez resulta más mayoritaria en las importaciones de vestidos (Cuadro 2). La importancia de las intensidades relativas de los intercambios de la UE con los PEE en la confección da prueba de ello (CEPII, 2002, página 38) (6). Esto refleja la amplitud de las deslocalizaciones de las actividades de confección hacia zonas con bajo coste de producción y que ofrecen competencias importantes en materia de textil-confección, como los PEE, pero también como Túnez y Marruecos o los países de Asia.

Los PEE han visto crecer notablemente su importancia en los intercambios de textil-confección con la UE, pasando entre 1993 y 2001 del 6 por 100 a más del 10 por 100 tanto en la exportación como en la importación. Este porcentaje alcanzó el 17 por 100 en 2001, si consideramos solamente las exportaciones de hilos y tejidos y el 18 por 100, si tenemos en cuenta las importaciones de productos de la confección (Cuadro 2). En general, la posición de los PEE en el comercio extra-comunitario de textil-confección ha mejorado, pasando de un 20 por 100 a un 30 por 100 entre 1993 y 2001 para las exportaciones y de un 14 por 100 a un 20 por

(5) Para el detalle de la nomenclatura de los productos, consultar el Anexo 1.

(6) El indicador de intensidad relativa de los intercambios comparado para la parte de los intercambios bilaterales con la parte de los socios en el comercio mundial. Un indicador superior a 1 significa que los intercambios son especialmente intensos.

CUADRO 2  
PORCENTAJE EXTRA-COMUNITARIO Y DE LOS PEE EN LOS INTERCAMBIOS DE TEXTIL-CONFECCIÓN DE LA UE, 1993, 1995, 1998 Y 2001

	Exportaciones de la UE				Importaciones de la UE			
	1993	1995	1998	2001	1993	1995	1998	2001
Total textil-confección								
Extra-comunitario .....	32,0	35,1	36,9	40,2	43,4	43,7	46,6	51,8
PEE 8 .....	4,5	5,5	6,4	7,0	4,7	5,6	6,0	6,3
PEE 2 .....	0,9	1,3	1,9	3,0	1,1	1,5	2,3	3,6
CEI.....	1,0	1,3	1,5	2,1	0,3	0,5	0,7	0,9
	Hilos y tejidos				Vestidos de confección			
Extra-comunitario .....	36,2	37,7	41,1	45,5	57,8	59,7	61,7	64,9
PEE 8 .....	6,8	8,0	9,4	10,7	8,8	10,1	10,3	8,8
PEE 2 .....	1,4	2,1	2,9	4,5	2,4	3,4	5,3	7,3
CEI.....	0,7	0,9	1,2	1,9	0,6	1,0	1,4	1,6

Fuente: Chelem y cálculos de los autores.

100 para las importaciones. Aunque todos los PEE ven aumentar su cuota de mercado, son principalmente Rumania y en menor medida los Países Bálticos, triplicando su importancia, los que más se benefician de esta evolución (Cuadro 3).

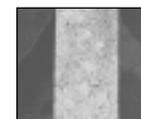
En efecto, la evolución media en el periodo 1993-2001 disimula las evoluciones cíclicas y diferenciadas según los grupos de países en cuestión (Cuadro 4). Tras un periodo de fuerte crecimiento para todos los grupos de países de 1993 a 1995, los intercambios han conocido, para aquéllos que se integrarán en la UE en mayo de 2004, una clara desaceleración de 1995 a 1998 lo que se transforma en un crecimiento negativo de 1998 a 2001. Los índices de crecimiento disminuyen igualmente

para Bulgaria y Rumania y la CEI, pero en menor medida y se mantienen siempre netamente positivos. Estas evoluciones contrastadas según los grupos de países revelan un desplazamiento de la subcontrata de confección entre la UE y los PEE.

### 3.3. El desplazamiento geográfico de la subcontratación de confección entre la UE y los PEE

*Grupo de países ordenantes: en beneficio de Italia y en detrimento de Alemania*

Alemania, Italia y Francia representan por sí solos más del 70 por 100 del comercio extra-



MONOGRAFICO

CUADRO 3  
PORCENTAJE DE LOS PEE EN LOS INTERCAMBIOS EXTRA-COMUNITARIOS DE TEXTIL-CONFECCIÓN DE LA UE, 1993, 1995, 1998 Y 2001

	Exportaciones de la UE				Importaciones de la UE			
	1993	1995	1998	2001	1993	1995	1998	2001
Total textil-confección								
Hungría .....	3,1	3,0	3,2	3,0	2,2	2,1	2,3	1,9
Polonia .....	5,5	6,2	6,7	6,3	4,0	4,7	4,5	4,0
Rep. Checa .....	2,1	2,6	2,8	3,1	1,7	2,2	2,0	2,3
Eslovaquia.....	0,7	1,0	1,2	1,2	0,7	1,0	1,1	1,1
Eslovenia.....	2,0	1,9	1,8	1,6	1,7	1,6	1,1	0,8
Países Bálticos.....	0,7	1,2	1,8	2,1	0,5	1,2	1,8	2,1
Bulgaria .....	0,7	0,9	1,2	1,9	0,6	0,8	1,1	1,6
Rumania .....	2,0	2,8	4,1	5,7	1,8	2,6	3,8	5,2
CEI.....	3,1	3,8	4,1	5,2	0,7	1,2	1,5	1,8
Total PEE.....	19,8	23,2	26,8	30,1	13,9	17,3	19,4	20,8
	Hilos y tejidos				Vestidos de confección			
Hungría .....	3,6	3,6	3,8	3,6	2,9	2,5	2,7	1,9
Polonia .....	8,5	9,4	9,4	9,0	7,1	8,0	7,4	5,6
Rep. Checa .....	2,4	2,9	3,3	4,0	1,6	1,7	1,5	1,3
Eslovaquia.....	1,0	1,4	1,7	1,9	0,9	1,3	1,4	1,3
Eslovenia.....	2,7	2,6	2,3	2,2	2,1	1,9	1,4	0,9
Países Bálticos.....	0,8	1,4	2,2	2,7	0,6	1,5	2,3	2,5
Bulgaria .....	0,9	1,2	1,4	2,4	0,8	1,1	1,6	2,3
Rumania .....	3,1	4,3	5,7	7,5	3,2	4,6	7,0	8,9
CEI.....	1,8	2,4	2,9	4,2	1,1	1,8	2,2	2,5
Total PEE.....	24,7	29,2	32,8	37,4	20,4	24,4	27,5	27,3

Fuente: Chelem y cálculos de los autores.

CUADRO 4  
INDICE DE CRECIMIENTO MEDIO DE LOS INTERCAMBIOS DE TEXTIL-CONFECCIÓN DE LA UE CON LOS PEE, 95/93, 98/95, 2001/98 Y 2001/93, PORCENTAJE

	Exportaciones de la UE				Importaciones de la UE			
	95/93	98/95	2001/98	2001/93	95/93	98/95	2001/98	2001/93
Total textil-confección								
PEE 8 .....	23,0	6,4	-2,4	6,8	19,7	4,6	-1,5	5,8
PEE 2 .....	36,6	16,1	10,5	18,7	28,8	19,0	11,7	18,6
CEI .....	28,1	6,1	6,4	11,3	43,8	12,6	5,5	16,8
PEE .....	25,5	7,9	1,6	9,6	22,6	8,2	2,7	9,5
	Hilos y tejidos				Vestidos			
PEE 8 .....	23,1	6,2	-1,9	7,0	15,5	4,2	-4,7	3,4
PEE 2 .....	36,1	13,4	8,2	16,6	28,7	19,8	12,1	19,0
CEI .....	33,8	10,4	9,8	15,6	40,0	13,0	6,0	16,4
PEE .....	26,1	8,0	1,6	9,7	19,4	8,7	1,8	8,6

Fuente: Chelem y cálculos de los autores.

comunitario con los PEE. Alemania sigue siendo el principal socio para el textil-confección. Sin embargo, su importancia ha disminuido en gran medida, pasando sus porcentajes de más de la mitad en 1993 a un poco más de un tercio para las exportaciones y apenas el 40 por 100 para las importaciones en 2001 (Gráficos 1 y 2). Esta tendencia beneficia a Italia, que ve cómo se dobla su porcentaje y llega incluso a igualarse a Alemania para los países balcánicos asociados (en torno al 30 por 100 en 2001). Francia, por su parte, desempeña un papel menos importante aunque en aumento en estos intercambios. Sus importaciones de textil-confección aumentan en relación al Magreb (25 por 100 de las importaciones fuera de la UE de artículos de vestido) (Chaponnier, 2003).

Estas evoluciones traducen un efecto de acercamiento de Italia a Alemania (7). Al igual que las firmas alemanas, pero con un desfase temporal, las firmas italianas han preferido durante mucho tiempo la exportación como modo de entrada en los mercados extranjeros, recurriendo poco por ello a la internacionalización productiva. Este ha sido el caso en el sector del textil-confección hasta finales de los años 80. La subcontrata se hacía en el interior de los distritos industriales, zonas de concentración de pequeñas y medianas empresas, situadas en el origen de externalidades importantes. La competitividad de las actividades italianas de textil-confección estaba sobre todo basada en el diseño, la calidad del producto, la

flexibilidad, y no esencialmente en el precio. Por otro lado, el sector del textil-confección gozaba en este país, como en el resto de Europa, de la protección de la regulación multifibras. En los años noventa la motivación de la reducción de los costes toma cada vez más importancia para las firmas italianas. La nueva generación de empresas de tamaño medio y en rápido crecimiento que emerge se ve confrontada a la competencia de las firmas de otros países europeos, sobre todo las alemanas, que ya habían deslocalizado una parte de su actividad, mientras que la lira se apreciaba a partir de 1987 hasta su devaluación de 1993 y cuando se decide el desmantelamiento del AMF en el marco de la OMC en 1995 (8). Sin embargo, paralelamente los PEE se abren, ofreciendo una nueva zona de deslocalización muy próxima y con fuertes especializaciones en el sector del textil-confección.

*Grupo de subcontratantes: en beneficio de los dos países balcánicos asociados y de la CEI*

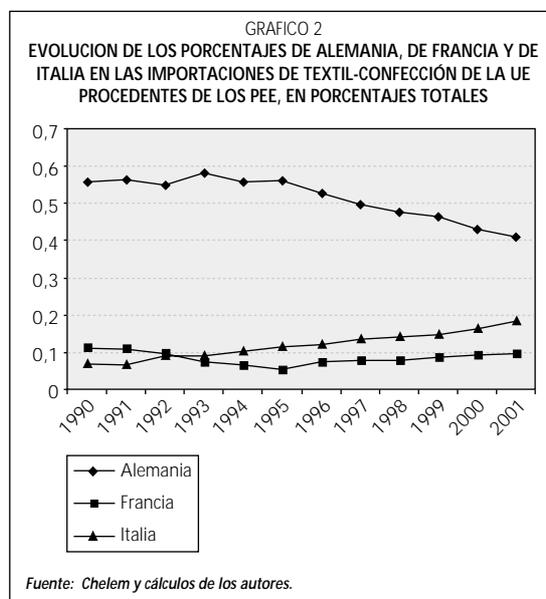
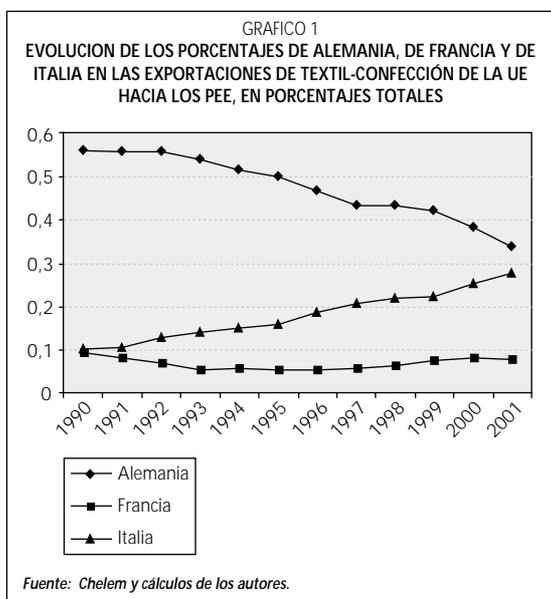
El análisis por grupo de países (Cuadro 5) indica una parte preponderante para los ocho futuros miembros de la UE (casi el 60 por 100 en 2001 tanto en la importación como en la exportación) pero claramente en retroceso respecto a 1993 (71 por 100 en la exportación y 77 por 100 en la importación). Se produce una reorientación de los intercambios entre la UE y los

(7) Las informaciones siguientes han sido tomadas de BAL-CET y VITALI (2002).

(8) Desmantelamiento de las restricciones cuantitativas de aquí al 2005 que harán volver el sector del textil-confección al régimen del derecho común de los intercambios, abandonado a principios de los años sesenta.



MONOGRAFICO



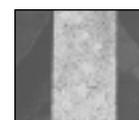
PEE en beneficio de los dos países balcánicos asociados y en menor medida de la CEI. Bulgaria y Rumania mejoran ampliamente su posición, prácticamente doblando sus porcentajes en el mercado entre 1993 y 2001 (14 por 100 a 25 por 100 en la exportación, 18 por 100 a 33 por 100 en la importación). La progresión de la CEI es menos acusada (16 por 100 a 17 por 100 en la exportación, 5 por 100 a 9 por 100 en la importación).

Estas evoluciones regionales disimulan un retroceso de Polonia, que no obstante sigue siendo el principal socio de la UE y de Hungría. La economía polaca ve como su participación en las exportaciones de la UE pasa de 28 por 100 a 21 por 100, y en las importaciones de 29 por 100 a 19 por 100. La húngara experimenta una disminución tanto en lo relativo a la exportación como a la importación, pasando así del 16 por 100 al 10 por 100. La importancia de la República Checa se mantiene a lo largo del tiempo (en torno al 10 por 100). Los porcentajes de los países bálticos y de Bulgaria y Rumania se multiplican por dos tanto en la importación como en la exportación, pero entre ellos la economía rumana destaca por el nivel considerable de sus intercambios de textil-confección con los mercados comunitarios (9).

(9) Para más detalles por países, Anexo 2.

*Análisis cruzado de países ordenantes / países subcontratantes*

Al examinar con perspectiva los datos por países de origen y de acogida se aprecia una orientación diferente de los intercambios de textil-confección de los dos ordenantes principales, a saber Alemania e Italia. La adquisición de importancia como ordenante de Italia corresponde a un crecimiento de sus intercambios con Rumania y en menor medida con Bulgaria, los Países Bálticos y la CEI. Paralelamente, los intercambios de textil-confección de Alemania se reducen relativamente con Polonia y más en general con los ocho nuevos socios, manteniéndose a un nivel considerable sólo con las economías búlgara y rumana; de modo que este sector sufre un brusco retroceso (Cuadro 6). Esta regresión, al frente del cual se sitúa Polonia, está relacionado con la fuerte competencia que padecen sus productos en el mercado alemán y que procede principalmente de Turquía y también de China. La primera es el principal productor de la región de Europa y el Mediterráneo muy por delante de los PEE y el Magreb. En cuanto a la segunda, el desmantelamiento del AMF y su entrada en la OMC, han cambiado por completo las condiciones de competencia en el mercado mundial del textil-confección; tanto que el concepto de proximidad ya no ofrece una ventaja en términos de coste, ya que el transporte marítimo con China puede resultar menos oneroso que el transporte terrestre con los



MONOGRAFICO

CUADRO 5  
DISTRIBUCION POR GRUPOS DE PEE DE LOS INTERCAMBIOS DE TEXTIL-CONFECCIÓN DE LA UE HACIA LOS PEE, 1993, 1995, 1998 Y 2001, PORCENTAJE

	Exportaciones de la UE				Importaciones de la UE			
	1993	1995	1998	2001	1993	1995	1998	2001
PEE 8 .....	70,53	67,81	65,06	57,55	77,40	73,64	66,55	58,57
PEE 2 .....	13,67	15,97	19,69	25,10	17,50	9,34	25,58	32,91
CEI.....	15,80	16,23	15,25	17,35	5,10	7,03	7,87	8,52

Fuente: Chelem y cálculos de los autores.

CUADRO 6  
EVOLUCION DE LAS PARTICIPACIONES DE ALEMANIA Y DE ITALIA EN LOS INTERCAMBIOS DE TEXTIL-CONFECCIÓN DE LA UE CON LOS PECO 8 Y PECO 2, 1993 Y 2001, EN PORCENTAJES

	PEE 8		Polonia		PEE 2		Rumania	
	1993	2001	1993	2001	1993	2001	1993	2001
Alemania								
Exportaciones .....	59,3	38,6	62,5	44,4	49,8	25,4	52,3	27,0
Importaciones.....	60,3	47,0	63,3	51,5	50,4	31,1	51,8	31,1
Italia								
Exportaciones .....	12,1	18,7	8,8	14,9	25,5	39,8	26,9	46,0
Importaciones.....	6,6	12,1	2,3	5,7	18,3	30,0	18,1	34,2

Fuente: Chelem y cálculos de los autores.



MONOGRAFICO

PEE. Así las cosas, la proximidad de estos países permite una mejor reactividad, permitiendo plazos más reducidos y por lo tanto mejor adaptados a los circuitos cortos. Finalmente, a los niveles del coste del trabajo que juegan a favor de Asia y en detrimento de los países de la ampliación, se suman el efecto de la apreciación del euro (o de la depreciación del dólar), o incluso el de la caída de la lira turca.

Este desplazamiento de los flujos sugiere un efecto de sustitución en detrimento de los PEE 8 y en beneficio esencialmente de los PEE 2. ¿Podríamos hablar incluso de la existencia de un efecto de abandono? El cálculo de las elasticidades de sustitución y de los indicadores de competitividad nos permite responder a estas preguntas.

#### 4. Efectos de sustitución y abandono

##### 4.1. Análisis a partir de las elasticidades de sustitución

Para una mejor apreciación de la existencia de efectos de sustitución entre los PEE, hemos calculado las elasticidades de sustitución para la importación y la exportación en el periodo de 1995–2001 (Cuadro 7). Para ello anotamos los índices de crecimiento observados para los dos grupos de países para los que queremos identificar un posible efecto de sustitución.

Un ratio positivo y superior a 1 indicará un efecto de sustitución simple. Por ejemplo, si los intercambios de los PEE 2 y de los PEE 8 crecen pero a un ritmo más lento para el último grupo, el cálculo hará aparecer un efecto de sustitución simple a favor de los PEE 2.

Un *ratio* negativo revelará un efecto de abandono. Este será por ejemplo el caso si los intercambios de los PECO 2 crecen mientras que los de los PECO 8 disminuyen (10).

El Cuadro 7 hace aparecer un efecto de sustitución simple para las exportaciones de hilos y tejidos de la UE a favor de los PEE 2 (y en menor medida de la CEI) y en detrimento de los PEE 8. Corresponde en la parte de la importación a un efecto de sustitución simple entre los mismos países para el género de punto al que se añade un efecto de abandono para los vestidos de confección, y pone de manifiesto el valor negativo de las elasticidades. Mientras que las importaciones de la UE procedentes de los PEE 8 disminuyen para estos productos en un 10 por 100 durante el periodo, las procedentes de los PEE 2 se incre-

(10) Además, un *ratio* inferior a  $-1$  indicará que el crecimiento de los intercambios de los PEE 2 es superior al crecimiento negativo de los PEE 8; un *ratio* comprendido entre  $-1$  y  $0$ , que hay efecto de abandono pero que el crecimiento de los intercambios de los PEE 2 es menos fuerte que el crecimiento negativo de los PEE 8.

CUADRO 7  
ELASTICIDADES DE SUSTITUCION ENTRE LOS INTERCAMBIOS DE TEXTIL-CONFECCIÓN DE LOS PEE 8, DE LOS PEE 2 Y DE LA CEI, 1995-2001

	Exportación de la UE			Importación de la UE		
	PEE2/PEE8	CEI/PEE8	CEI/PEE2	PEE2/PEE8	CEI/PEE8	CEI/PEE2
Total textil-confección.....	9,27	3,64	0,39	14,48	7,24	0,50
Hilos y tejidos .....	6,40	5,92	0,93	0,47	1,06	2,25
Vestidos de confección .....	14,75	4,15	0,28	-11,23	-5,30	0,47
Géneros de punto.....	28,32	24,05	0,85	10,03	7,71	0,77
Tapices .....	4,60	-2,09	-0,45	4,97	2,54	0,51

Fuente: Cálculos de los autores basados en Chelem.

mentan en un 120 por 100 y las de la CEI en un 60 por 100.

Se constata igualmente un efecto de sustitución general entre los PEE 2 y la CEI (excepto para las importaciones de hilos y tejidos), a favor de los primeros. Se trata incluso de un efecto de abandono de la CEI para las exportaciones de tapices de la UE. Este último resulta difícil de interpretar por dos motivos. Por un lado, los tapices forman una categoría de productos relativamente poco importante en los intercambios de textil-confección ya sea entre la UE y los PEE (8 por 100) o la UE y la CEI (8 por 100). Por otro lado, se trata de una categoría que agrupa unos productos muy heterogéneos que van desde los revestimientos de suelo hasta la ropa de la casa (Anexo 1).

El análisis precedente sobre el desplazamiento de la subcontratación de confección de la UE con los PEE, de los PEE 8 hacia los Balcanes, y en menor medida hacia la CEI, están corroborados y precisados por el cálculo de las elasticidades. El aumento de los costes del trabajo en los países más avanzados en términos de transición sistémica (Anexo 3) y por lo tanto, la pérdida de su ventaja comparativa en términos de coste de trabajo a largo plazo, se muestra como el principal factor explicativo de este desplazamiento geográfico. Esto es lo que pone de manifiesto el cálculo de los indicadores de competitividad.

#### 4.2. Análisis en términos de competitividad

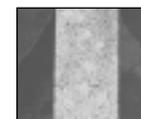
Para detectar la competitividad entre países para un producto determinado (11), el análisis de los flujos de intercambios internacionales en tér-

(11) Sobre este tema, pueden consultarse los trabajos de LAFAY, G. y HERZOG, C. (1989) y en concreto FONTAGNE y al. (1995).

minos de evolución de las exportaciones y de las importaciones así como el de la evolución de las partes de mercado resultan insuficientes. Un país con exportaciones sustanciales sólo estará en una posición favorable si no cuenta con importaciones aún más importantes. Por lo tanto, resulta imprescindible examinar el balance relativo de los intercambios de un país para un producto determinado. Con este fin, hemos utilizado el indicador de posición en el mercado, que relaciona la balanza comercial de un país concreto para un producto con el comercio mundial de ese mismo producto. Un indicador positivo indica una posición favorable para el país estudiado (y será tanto más favorable cuanto más alto sea el coeficiente) y lo contrario si el indicador ofrece valores negativos.

En este estudio, nos hemos situado en el lado de los PEE y hemos extraído para el textil-confección, el balance comercial de los diferentes PEE en el comercio extra-comunitario. Este cálculo ha sido realizado para el conjunto de los productos textil-confección y para cada subproducto (Anexo 4). En nuestro caso, la interpretación de los resultados resulta compleja, a partir de la importancia de las relaciones de subcontrata de confección en el sector del textil-confección entre la UE y los PEE. En efecto, éstos últimos exportan generalmente más hacia la UE (en el caso de los vestidos) de lo que importan (hilos y tejidos). Por lo tanto, un PEE será tanto más «competitivo para la subcontratación de confección con la UE en el sector del textil-confección», cuanto más negativo sea su indicador de competitividad para los hilos y tejidos y al contrario para los vestidos.

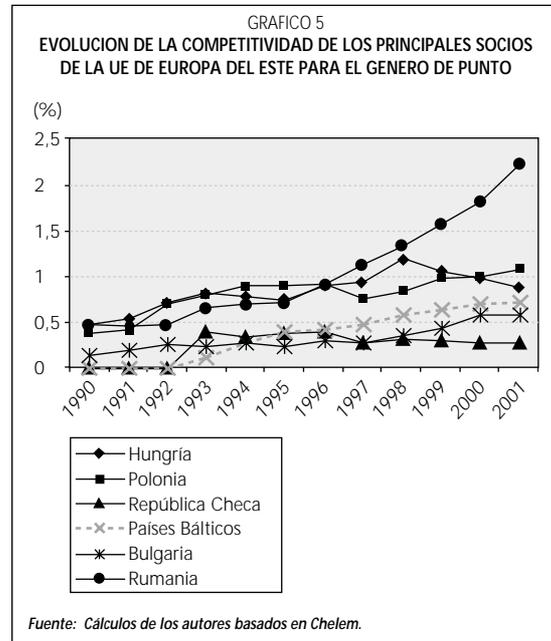
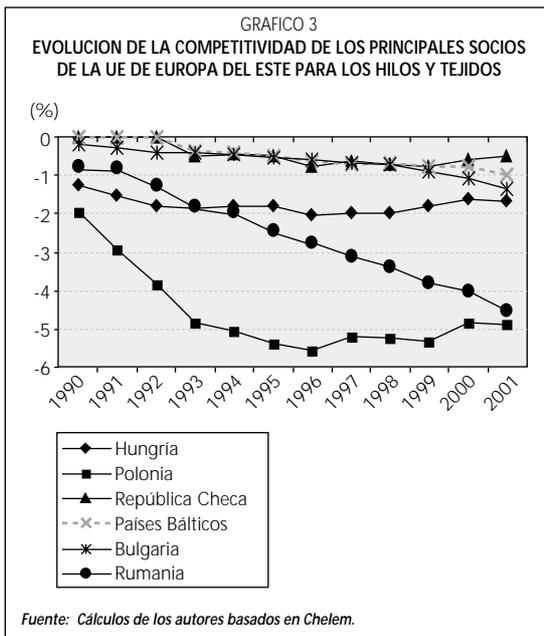
Estos cálculos permiten apreciar si los efectos de sustitución y de abandono demostrados anteriormente corresponden a diferencias de competitividad entre los PEE.



MONOGRAFICO

La posición particular de la CEI

Independientemente del producto, el balance comercial de la CEI resulta débil y además, su perfil de competitividad parece ir a la inversa del de los otros grupos de PEE. En efecto, incluso para los vestidos, la CEI importa siempre más de la UE de lo que exporta (excepto para el género de punto entre 1994 y 2000), contrariamente al resto de los PEE (con la excepción de Eslovenia desde 1997), que están en posición excedentaria frente a los mercados comunitarios.



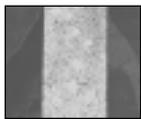
Por producto, en la importación de los PEE (o en la exportación de la UE)

Como ya hemos dicho, debido a sus relaciones de subcontratación, los hilos y los tejidos son los principales productos del sector textil-confección importados por los PEE de la UE. Polonia sigue siendo el país más competitivo para esta categoría de productos, pero se le une Rumania, de la que hay que subrayar el fortísimo aumento de la competitividad. Entre los otros países, el más competitivo es Hungría, con una situación estable mientras que Bulgaria mejora ampliamente su posición en el mercado, triplicando la suya. La competitividad de los países bálticos progresa igualmente, pero con intercambios menores.

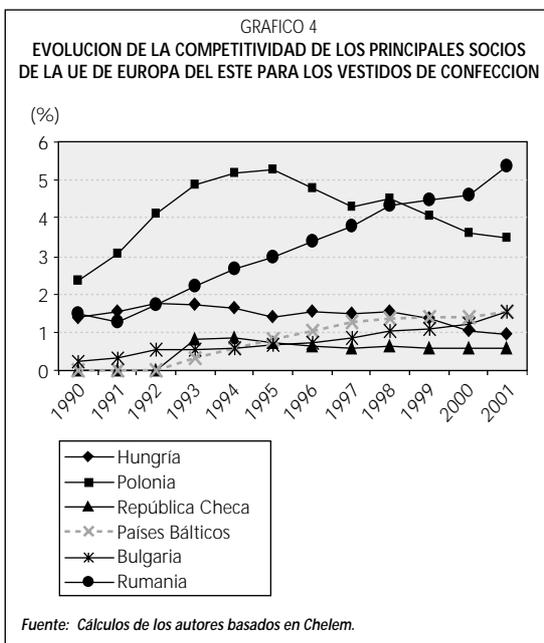
Por producto, en la exportación de los PEE (o en la importación o reimportación de la UE)

Los vestidos de confección y en menor medida el género de punto son, por el contrario, productos fuertemente importados por la UE, después de su confección. Polonia se perfila también como socio importante de la UE pero en retroceso en términos de competitividad ya que cede la primera plaza a Rumania a partir de 1998. Los otros países más competitivos son los Países Bálticos y Bulgaria que mejoran notablemente su posición.

Estos cálculos demuestran la notable pérdida de competitividad de Polonia a favor de Rumania



MONOGRAFICO



y, en menor medida de Bulgaria y de los Países Bálticos. Como consecuencia del aumento de su nivel de vida, Polonia, que hasta 1998 era el PEE más competitivo en los intercambios de textil-confección con la UE, ha perdido parte de su ventaja comparativa en estas actividades.

## 5. Conclusión

Esta investigación ha permitido en primer lugar destacar la importancia que han tenido los PEE en los intercambios de textil-confección de la UE, en consonancia con el desarrollo de vínculos de subcontratación de confección. Esta última, favorecida por la política comercial comunitaria, ha contribuido a la aparición de una especialización intra-regional ya que a escala del continente europeo e inter-industrial, los países miembros de la UE mejoran su posición en el sector del textil, y los PEE mejoran en el de confección. En segunda instancia, el análisis más detallado por región y por países, ha revelado un desplazamiento geográfico de la subcontratación de confección de los PEE, donde el coste unitario del trabajo evoluciona al alza (PEE 8), hacia aquéllos en donde se mantiene relativamente débil (PEE 2 y en menor medida la CEI). Por último, hemos constatado que este desplazamiento engloba esencialmente un efecto de abandono de Polonia hacia Rumania debido a una menor competitividad.

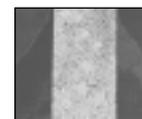
Estos resultados no sorprenden y están en consonancia con los escenarios previsibles y las propuestas de la teoría económica. La subcontratación de confección entre la UE y los PEE abarca esencialmente la deslocalización de actividades fuertemente intensivas en trabajo, de nivel tecnológico débil o medio y de nivel salarial poco elevado (Andreff, Andreff, Boudier-Bensebaa, 2001, página 31), al frente de las cuales se sitúan las actividades de confección. En estas actividades, las firmas originarias de la UE, limitadas por unos costes unitarios del trabajo elevados y eventualmente por un tipo de cambio real fuerte (como es el caso de Alemania hasta 1999, de la Unión Económica y Monetaria actualmente) y a veces por motivos de estrategia de firma (caso de Italia), buscan restaurar su competitividad-precio explotando fuera de la UE las ventajas comparativas en

términos de coste del trabajo de los PEE. Siguiendo la teoría de las ventajas comparativas, una gran parte de estas actividades de subcontrata se desplaza geográficamente en función de la evolución de esas ventajas en los distintos PEE.

Aquí podemos establecer un paralelismo con el caso de Portugal cuando ingresó en las comunidades europeas en 1986 y sobre todo con el final del periodo de transición, cuando las ventajas del TPP desaparecieron. Portugal fue entonces víctima de un efecto de abandono en beneficio de África del Norte, Turquía y Yugoslavia. Igualmente, en el seno de los PEE, se ha dado un efecto de abandono desde mitad de los años noventa en detrimento de los PEE 8. El movimiento debería incluso acentuarse con su próxima entrada en la UE y la continuación de su ventaja comparativa en términos de coste unitario del trabajo que ésta conllevará. Estos países se orientan hacia el esquema europeo de especialización intra-sectorial, siguiendo en esto el modelo de recuperación español (Dupuch, Jennequin y Mouhoud, 2003). Como consecuencia, los PEE más dependientes frente a estas relaciones de subcontratación con la UE son aquéllos que tienen un menor avance en términos de transformación sistémica (PEE 2, CEI) y que además, no forman parte de los primeros países que entrarán en la UE. Por lo tanto, estos «excluidos» sólo podrían contar con sus ventajas en términos de coste del trabajo, lo que les dejaría en competencia con los países menos desarrollados (Sgard, 1996). El riesgo es particularmente grande en el caso de los productos de la confección, teniendo en cuenta los cambios acontecidos en el mercado mundial, con el desmantelamiento del AMF y la entrada de China en la OMC.

## Bibliografía

1. ANDREFF, M.; ANDREFF, W. y BOUDIER-BENSEBAA, F. (2001): Sous-traitance internationale de façonnage et trafic de perfectionnement passif entre les pays de l'Union européenne et de l'Europe de l'Est, *Revue d'Etudes comparatives Est-Ouest*, volumen 32, número 2, páginas 5-34.
2. BOUDIER-BENSEBAA, F. y BREZINSKI, H. (2001): La sous-traitance de façonnage entre l'Allemagne et les pays est-européens, *Revue d'Etudes comparatives Est-Ouest*, volumen 32, número 2, páginas 35-50.



MONOGRAFICO

3. BALCET, G. y VITALI, G. (2001): Stratégies multinationales et trafic de perfectionnement passif entre l'Italie et les pays d'Europe centrale et orientale, *Revue d'Etudes comparatives Est-Ouest*, volumen 32, número 2, páginas 51-70.
4. CHAPONIERRE, J. R. (2003): Textile-Habillement, *Revue Elargissement Spécial*, DREE, número 32.
5. DUPUCH, S.; JENNEQUIN, H. y MOUHOUD, El M. (2003): Elargissement de l'UE: Implications pour la géographie économique européenne, *De la transformation post-socialiste à l'intégration européenne*, Universidad de París 7, 19 septiembre (aparecerá en 2004 en una obra colectiva en las ediciones L'Harmattan).
6. EBRD (2002): Transition Report: Agriculture and Rural Transition, Londres : EBRD.
7. FONTAGNÉ, L.; FREUDENBERG, M. et ÜNALKESENCI, D. (1995): Régionalisation et échanges de biens intermédiaires, *Document de travail du CEPII*, número 95-11.
8. FOUQUIN, M.; MORAND, P.; AVISSE, R.; MINVIELLE, G. et DUMONT, P. (2002): Mondialisation et régionalisation: le cas des industries du textile et de l'habillement, *Documents de travail du CEPII*, número 2002-08.
9. HANZL, D. (2002): Development and prospects of the textiles and textile products sector in the CEECs, *WIIW Industry Study*, número 2002/2.
10. KACZMAREK, J. (2003): Lohnveredlungsprozesse : eine Sackgasse in der internationalen Arbeitsteilung oder eine Chance für Unternehmen – Eine Untersuchung von polnischen Betrieben, *Mémoire de fin d'études*, Facultad de ciencias de la economía y de gestión de la Universidad de Freiberg.
11. LAFAY, G. y HERZOG, C. (1989): *La fin des avantages acquis*, Paris: Economica.
12. SGARD, J. (1996): The transition economies and the European Union's Eastward enlargement, *The CEPII Newsletter*, número 5, páginas 1-2.



MONOGRAFICO

## Anexos

### ANEXO 1 NOMENCLATURA CHELEM DE LOS PRODUCTOS DEL TEXTIL-CONFECCION

Se distinguen cuatro categorías de sub-productos del textil-confección en Chelem:

- Hilos y tejidos
- Vestidos de confección: fabricados a partir de tejidos
- Género de punto: fabricados a partir de hilos
- Tapices y textiles de amueblamiento: tapices, revestimientos de suelo, tapicerías, cobertores y ropa de casa, otros textiles de uso final.

### ANEXO 2 DISTRIBUCION POR PEE O GRUPO DE PEE DE LOS INTERCAMBIOS DE TEXTIL-CONFECCIÓN DE LA UE CON LOS PEE

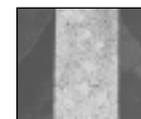
	Exportaciones				Importaciones			
	1993 (%)	1995 (%)	1998 (%)	2001 (%)	1993 (%)	1995 (%)	1998 (%)	2001 (%)
<b>Total textil-confección</b>								
Hungría .....	15,7	12,8	12,0	10,1	15,9	12,3	12,0	9,1
Polonia .....	27,6	26,5	25,0	20,8	28,8	27,0	23,3	19,4
Rep. Checa .....	10,4	11,0	10,4	10,3	12,5	12,5	10,5	11,0
Eslovaquia.....	3,5	4,1	4,3	4,1	4,7	5,9	5,6	5,2
Eslovenia.....	10,1	8,2	6,7	5,4	12,0	9,0	5,7	3,9
Países Bálticos.....	3,3	5,1	6,7	6,9	3,5	6,9	9,4	9,9
Bulgaria .....	3,4	3,8	4,4	6,3	4,5	4,5	5,7	7,7
Rumania .....	10,3	12,2	15,3	18,8	13,0	14,9	19,8	25,2
CEI.....	15,8	16,2	15,2	17,3	5,1	7,0	7,9	8,5
<b>Total PEE.....</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
	Hilos y tejidos				Vestidos de confección			
Hungría .....	14,4	12,3	11,7	9,7	14,0	10,4	9,9	7,0
Polonia .....	34,2	32,1	28,7	24,1	35,0	32,9	26,8	20,7
Rep. Checa .....	9,7	10,0	10,0	10,7	7,9	7,1	5,6	4,8
Eslovaquia.....	4,2	4,8	5,1	5,2	4,3	5,2	5,1	4,8
Eslovenia.....	11,0	8,8	7,1	5,8	10,4	7,6	5,1	3,3
Países Bálticos.....	3,1	4,9	6,8	7,1	3,1	6,0	8,3	9,3
Bulgaria .....	3,7	4,2	4,4	6,4	4,1	4,5	5,9	8,6
Rumania .....	12,4	14,6	17,4	19,9	15,8	19,0	25,3	32,6
CEI.....	7,3	8,2	8,8	11,1	5,4	7,2	8,0	9,0
<b>Total PEE.....</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Cálculos de los autores basados en Chelem.

### ANEXO 3 VARIACIONES ANUALES DEL COSTE DEL TRABAJO EN DM, PORCENTAJE

	1997	1998	1999	2000	2001
Hungría .....	-2,1	-9	10,2	1,4	13,5
Polonia .....	0,1	4,7	-6,4	12,8	18,1
República Checa.....	-1,9	4,1	2	4,1	8,9
Eslovaquia .....	9,1	-6	-5,8	5,7	4,3
Eslovenia .....	1,9	2,5	3	-1,5	2,8
Bulgaria .....	24,3	26,6	15	na	-9,3
Rumania.....	-6,5	46,7	-22,2	-2,7	na

Fuente: EBRD, 2002.



MONOGRAFICO

ANEXO 4  
INDICADOR DE COMPETITIVIDAD\* DE LOS PEE EN SUS INTERCAMBIOS DE TEXTIL-CONFECCIÓN CON LA UE

	1993	1995	1998	2001	1993	1995	1998	2001
	Todos los textiles				Hilos y tejidos			
Hungría .....	0,0046	0,0009	0,0025	0,0001	-0,0186	-0,0181	-0,0198	-0,0166
Polonia .....	0,0097	0,0054	0,0002	0,0018	-0,0483	-0,0538	-0,0521	-0,0487
Rep. Checa .....	0,0071	0,0053	0,0024	0,0054	-0,0049	-0,0048	-0,0071	-0,0050
Eslovaquia.....	0,0036	0,0049	0,0044	0,0046	-0,0032	-0,0034	-0,0057	-0,0064
Eslovenia.....	0,0068	0,0032	-0,0013	-0,0030	-0,0121	-0,0100	-0,0100	-0,0088
Países Bálticos.....	0,0012	0,0052	0,0090	0,0117	-0,0035	-0,0048	-0,0068	-0,0097
Bulgaria .....	0,0031	0,0022	0,0046	0,0063	-0,0042	-0,0056	-0,0072	-0,0134
Rumania .....	0,0085	0,0084	0,0155	0,0259	-0,0179	-0,0245	-0,0338	-0,0452
CEI.....	-0,0183	-0,0190	-0,0172	-0,0227	-0,0086	-0,0094	-0,0111	-0,0185
Total PEE.....	0,0264	0,0165	0,0200	0,0459	-0,1213	-0,1345	-0,1537	-0,1722
	Vestidos de confección				Género de punto			
Hungría .....	0,0171	0,0141	0,0155	0,0097	0,0081	0,0074	0,0120	0,0088
Polonia .....	0,0486	0,0526	0,0453	0,0349	0,0080	0,0090	0,0084	0,0107
Rep. Checa .....	0,0083	0,0073	0,0064	0,0057	0,0040	0,0038	0,0033	0,0029
Eslovaquia.....	0,0058	0,0080	0,0089	0,0087	0,0019	0,0029	0,0035	0,0038
Eslovenia.....	0,0127	0,0105	0,0073	0,0041	0,0081	0,0043	0,0017	0,0004
Países Bálticos.....	0,0033	0,0080	0,0134	0,0152	0,0013	0,0039	0,0057	0,0073
Bulgaria .....	0,0055	0,0067	0,0102	0,0153	0,0025	0,0023	0,0037	0,0059
Rumania .....	0,0219	0,0300	0,0433	0,0539	0,0065	0,0073	0,0134	0,0224
CEI.....	-0,0023	0,0009	0,0007	-0,0001	-0,0065	-0,0058	-0,0097	-0,0100
Total PEE.....	0,1209	0,1381	0,1511	0,1475	0,0339	0,0350	0,0419	0,0521

\* Para cada uno de los sub-productos, el balance comercial de un PEE o grupo de PEE (Países Bálticos, CEI) con la UE se refiere al conjunto de los intercambios de la UE con la zona de referencia (zona extra-UE).

Fuente: Cálculos de los autores basados en Chelem.



MONOGRAFICO